

3-1-96164 PA FINDETER – CORMAGDALENA 2021	COMITÉ FIDUCIARIO No. 7
CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 9 de abril 2021	Sesión Virtual
HORA INICIO 8:30AM	HORA FINALIZACIÓN: 11:30 AM

MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO				
Nombre	Cargo	Entidad	Calidad	Voto
Liliana María Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Principal	No Aplica
Laura Mercedes Peña Rodríguez	Vicepresidente de Planeación	FINDETER	Principal	No Aplica
Juan José Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Principal	No Aplica
Pedro Pablo Jurado Durán	Director Ejecutivo	CORMAGDALENA	Principal	Virtual
Marcela Guevara Ospina	Secretaria General	CORMAGDALENA	Principal	Virtual
Fredy Edilberto Melo Parra	Jefe de Oficina de Gestión y enlace	CORMAGDALENA	Principal	Virtual

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ FIDUCIARIO			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Ana Gabriela Dionicio L	Profesional Especializado	BBVA Fiduciaria	Virtual

INVITADOS			
Nombre	Cargo	Entidad	Asistencia
Iván Alirio Ramírez Rusinque	Coordinador del Grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Edimer Esneyder Franco	Asesor de la Dirección de Planeación de Negocios Fiduciarios	FINDETER	Virtual
Sonia Magaly Sánchez Cuevas	Profesional del grupo de Coordinación de Contratación Derivada y de Liquidaciones	FINDETER	Virtual
Juan Carlos Muñoz Ortiz	Asesor de Secretaria General	FINDETER	Virtual
Ángela Pérez Guacaneme	Abogada Senior	BBVA AM	Virtual
Jeison Jair Franco	Profesional	BBVA AM	Virtual

ORDEN DEL DÍA

- A. Verificación del quórum.
- B. Lectura y aprobación del orden del día.
- Solicitud: Aprobación de la contratación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021 para CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”.
- C. Propositiones y varios

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:

A las 08:30 de la mañana del día 9 de abril de 2021, la funcionaria de BBVA Asset Management S.A., Ana Gabriela Dionicio, en su calidad de secretaria del Comité Fiduciario del PATRIMONIO ATONOMO FINDETER - CORMAGDALENA 2021 del contrato de fiducia mercantil 3-1-96164 de 2020 para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 0-254 de 2020, convocó a Comité Fiduciario Virtual, verificando que se cuenta con el quórum necesario para deliberar, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que establece (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*

B. APROBACIÓN DEL DÍA:

SOLICITUD: Aprobación de la contratación de la Convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021 para CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA 2021
BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021

PROGRAMA: MANTENIMIENTO CANAL NAVEGABLE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA: CANAL DE ACCESO AL PUERTO BARRANQUILLA, BARRANCABERMEJA - PINILLOS Y CANAL DE DIQUE 2021

CONVOCATORIA PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021

PRESUPUESTO OFICIAL: NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS

CINCUENTA.PESOS M/CTE (\$ 972.666.950) M/CTE, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES.

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – SELECCIÓN DE CONTRATISTA

De conformidad con el Manual Operativo del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – CORMAGDALENA 2021, CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-96161 DE 2020, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 0-254 de 2020, numeral 2.2.5.1. COMITÉ FIDUCIARIO, corresponde al Comité Fiduciario, entre otras: "... b) Con base en la recomendación del comité técnico, aprobar el orden de elegibilidad para la selección del proponente y adjudicar los procesos de contratación derivada por parte del Patrimonio Autónomo".

En virtud de lo anterior, se presenta la recomendación de adjudicación del Comité Técnico en los siguientes términos:

INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

- De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	ARGELINO JOSE DURAN ARIZA Representante Legal CC. No. 19.134.259
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE Representante MANUEL GONZALEZ MOLES, CE. No. 422.932	Integrante No. 1. CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SUCURSAL EN COLOMBIA NIT. 900.512.933-9 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal MANUEL GONZALEZ MOLES CE. No. 422.932 Integrante No. 2. WEG INGENIERIA SAS NIT. 900.147.753-4 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal WALTER ENRIQUE GARCIA BLANDON C.C. 12.914.601 Integrante No. 3. LEP INGENIEROS SAS NIT. 860.350.975-7 Porcentaje de Participación: 30% Representante Legal LUIS ENRIQUE PEDROZA ALTAHONA C.C. 19.278.164
3	HMV INGENIEROS LTDA	Representante OSCAR JIMÉNEZ CELY CC. No. 4.239.374

4	<p>CONSORCIO INGECAR 015</p> <p>Representante SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p>	<p>Integrante No. 1. CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA NIT. 890.401.675-1 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO CC. No. 73.111.796</p> <p>Integrante No. 2. INGENIEROS LTDA NIT. 800.199.176-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal ALBERTO SOLEIMAN MELAIS C.C. 887.647</p>
5	<p>INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S</p>	<p>NIT. 890.116.722 – 8 Representante Legal GUTIERREZ VISBAL PEDRO CC. No. 17.190.137</p>
6	<p>CONSORCIO CANAL MAGDALENA Representante EDWIN A VARGAS RUEDA CC. No 74.180.505 de Sogamoso</p>	<p>Conformado por:</p> <p>Integrante No. 1: PROES CONSULTORES SA SUCURSAL COLOMBIA. NIT. 900.201.392-1 Porcentaje de Participación: 60% Representante Legal EDWIN A. VARGAS RUEDA CC. 74.180.505 de Sogamoso</p> <p>Integrante No. 2: SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS NIT. 800.252.997-0 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal ALVARO FRANCISCO BETTIN DIAGO CC. 9.083.091 de Cartagena</p>
7	<p>CONSORCIO INTERCANAL</p>	<p>Integrante No. 1. INGENIERÍA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. – INAPO S.A.S. NIT. 800.160.398 - 3 Porcentaje de Participación: 50% Representante Legal Edgardo Ruiz Andrade CC. No. 7.416.289</p> <p>Integrante No. 2. INGENIERÍA MÁSTER S.A.S. NIT. 900.915.689 - 6 Porcentaje de Participación: 40% Representante Legal Claudia del Pilar Suarez Angarita CC. No. 52.422.272</p> <p>Integrante No. 3. CONSIG LIMITADA NIT. 802.000.324 - 0 Porcentaje de Participación: 10% Representante Legal Gabriel Castro Martínez CC. No. 8.692.064</p>
8	<p>CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS</p>	<p>Representante Suplente del Gerente Ricardo José Cogollo Ponce CC. No. 6.872.531</p>

9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	Representante Jaime Arturo Mendoza Vargas CC. No. 19.291.326
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	<p>Integrante No. 1. CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S. – CMAA S.A.S. NIT. 900.224.274-8 Porcentaje de Participación: 45% Representante Legal Cristóbal Mesa González CC. No. 73.583.530</p> <p>Integrante No. 2. ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN AIDCON LIMITADA NIT. 890.115.165 - 0 Porcentaje de Participación: 55% Representante Legal Arturo Nemecio Mogollón Zuluaga CC. No. 8.662.421</p>

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2. El día veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 58, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
3	HMV INGENIEROS LTDA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INGECAR 015	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO INTERCANAL	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

3. Durante el término comprendido entre el 26 al 29 de marzo de 2021, hasta las 05:00 p.m. se presentaron documentos de subsanación al correo electrónico cormagdalena@findeter.gov.co los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

4. El día cinco (5) de abril de dos mil veintiuno (2021), se presentó en Comité de Contratación No. 62, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
3	HMV INGENIEROS LTDA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
4	CONSORCIO INGECAR 015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
7	CONSORCIO INTERCANAL	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	HIDROCONSULTA S.A.S.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
3	HMV INGENIEROS LTDA	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
4	CONSORCIO INGECAR 015	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
5	INGENIERÍA DE PROYECTOS S.A.S	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
7	CONSORCIO INTERCANAL	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
10	CONSOCIO INTER DRAGADO AC 2021	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

Al informe se adjuntaron las verificaciones que fueron objeto de modificación.

INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

5. El **SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS** en el numeral 3.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, respecto a la evaluación económica y asignación de puntaje, señala el siguiente procedimiento.

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el inciso del sub-numeral 8, del numeral 3.1.1., Subcapítulo III CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el día hábil siguiente de la Apertura del Sobre No. 2 –Propuesta económica de las propuestas habilitadas, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria, de acuerdo con los rangos establecidos...**” en los mencionados Términos.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Nota 2: En caso que únicamente haya un proponente habilitado se la asignará la puntuación total de este factor, previa aplicación de los descuentos a que haya lugar.

Para los efectos de la evaluación económica de los proponentes habilitados de la presente convocatoria, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera y publicada en la página web del Banco de la República de Colombia que rige para el día siete (7) abril de 2021 es de **TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CATORCE CENTAVOS (\$3.645,14)**, en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica es el de **MEDIA ARITMETICA**.

Respecto de la evaluación económica de la propuesta del PROPONENTE CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTO SS.A.S.–CONCEP S.A.S, se realiza la siguiente observación: “Teniendo en cuenta el numeral 10.EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia, se descuenta al proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTO S.A.S.–CONCEP S.A.S. 30 puntos, con base en el acta de cierre del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría convocatoria PAF-ATF-I-030-2016 , de acuerdo con la cual se impuso: *clausula penal de apremio (10 puntos) y clausula penal por incumplimiento (20 puntos).*”

En consecuencia, el **PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por los demás proponentes habilitados, es el siguiente:

PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021					
INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLIVAR), 2021”					
EVALUACION ASIGNACION DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenida		TOTAL Puntaje Obtenida
			Evaluación Económica	Descuentos	
3	HECROCONSULTA S.A.S	\$ 886.585.925,00	97,5799433	0,0000000	97,5799433
2	CONSERCIO INEGAROTIS	\$ 919.170.161,00	97,6696738	0,0000000	97,6696738
4	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	\$ 820.783.325,00	97,3144764	0,0000000	97,3144764
5	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S – CONCEP S.A.S	\$ 907.905.740,00	99,3054359	30,0000000	69,3054359
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCCON S.A	\$ 958.479.932,00	99,8878818	0,0000000	99,8878818

Observación: Teniendo en cuenta el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, de los términos de referencia, se descuenta al proponente CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTO S.A.S.–CONCEP S.A.S. 30 puntos, con base en el acta de cierre del presunto incumplimiento de las obligaciones del contrato de interventoría convocatoria PAF-ATF-I-030-2016, de acuerdo con la cual se impuso: clausula penal de apremio (10 puntos) y clausula penal por incumplimiento (20 puntos).
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la firma INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. – IEH GRUCCON S.A. con un puntaje de 99,8878818 y un valor ofertado de \$958.479.932,00.

Al informe se anexaron las evaluaciones de las propuestas económicas que formaron parte integral del mismo.

- Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el ocho (8) de abril de dos mil veintiuno (2021) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual se no se presentaron observaciones.
- El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

- De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria BBVA, Fiduciaria la Previsora S.A., Fiduciaria Bogotá, Fiduagraria S.A. y la Dirección de Contratación de Findeter, a saber:

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRES COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fianza Mercantil 3-1-96348 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación al 06 de abril de 2021 no tienen vínculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRES.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HIDROCONSULTA S.A.S	HIDROCONSULTA S.A.S	860069446-9
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9
		WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
		LEP INGENIEROS SAS	860350975-7
3	HMV INGENIEROS LTDA.	HMV INGENIEROS LTDA.	860000656-1
4	CONSORCIO INGECAR 015	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA	800199176-4
5	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890116722-8
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
		SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SERVINC	800252997-0
7	CONSORCIO INTERCANAL	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.	800160398-3
		CONSIG LTDA	802000324-0
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	800190821-6

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Clere)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	860038516-3
10	CONSORCIO INTER DRAGADO AC 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8
		ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	890115165-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a, dilozada@fiduagraria.gov.co, arubiano@fiduagraria.gov.co.

Cordial Saludo,



DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Anelisa Camila Rubiano Rivas; Yanelli Santamaría

FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS COD. 394632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fidejura Mercantil 3-1-96164 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. -FINDETER Y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. -FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 06 de abril de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago y/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRES VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HIDROCONSULTA S.A.S	HIDROCONSULTA S.A.S	860069446-9
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9
		WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
3	HMV INGENIEROS LTDA.	LEP INGENIEROS SAS	860350975-7
		HMV INGENIEROS LTDA.	860000656-1
4	CONSORCIO INEGCAR 015	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA.	800199176-4
5	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890116722-8
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
		SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SERVINC	800252997-0
7	CONSORCIO INTERCANAL	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.	800160398-3
		CONSIG LTDA	802000324-0
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	800190821-6

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	HIDROCONSULTA S.A.S	HIDROCONSULTA S.A.S	860069446-9
4	CONSORCIO INEGCAR 015	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890401675-1
		INGENIEROS LTDA.	800199176-4
6	CONSORCIO CANAL MAGDALENA	PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900201392-1
		SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SERVINC	800252997-0
7	CONSORCIO INTERCANAL	INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
		INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.	800160398-3
		CONSIG LTDA	802000324-0
8	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S. - CONCEPT SAS	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	800190821-6
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	860038516-3

De otro lado, frente a los proponentes:

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
9	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. - IEH GRUCON S.A.	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	860038516-3
10	CONSORCIO INTER DRAGADO AC 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8
		ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	890115165-0

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones a Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubiano Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a dlozada@fiduagraría.gov.co y arubiano@fiduagraría.gov.co.

Cordial Saludo,


DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubiano Rivas; Yaneth Santamaría

Nº	PROponente (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
2	CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA	900512933-9
		WEG INGENIERIA SAS	900147753-4
		LEP INGENIEROS SAS	860350975-7
3	HMV INGENIEROS LTDA.	HMV INGENIEROS LTDA.	860000656-1
5	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890116722-8
10	CONSORCIO INTER DRAGADO AC 2021	CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8
		ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	890115165-0

Se ha identificado lo siguiente:

CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SL SUCURSAL EN COLOMBIA: Es adjudicatario del contrato 68573-013-2019 (PAF-SCDR-I-017-2019) y es adjudicatario del contrato 89560-001-2020 (PAF-MEN II-C-003-2020).

HMV INGENIEROS LTDA: Es adjudicatario del contrato 90907-004-2020 (PAF-CORMAGDALENA-I-042-2020) y es adjudicatario del contrato 86893-001-2021 (PAF-CORMAGDALENA-I-069-2020).

INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S: Es adjudicatario del contrato 68573-004-2019 (PAF-SDIS-I-005-2019).

CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S: Conformar el CONSORCIO INTERESTUDIOS ADR 20, quien es adjudicatario del contrato 68573-006-2020 (PAF-ADR-I-038-2020).

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los siete (07) días del mes de abril de 2021.

SEBASTIAN VALENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTUA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDERET SENA (3-1-92579), FINDERET DE CERVO A SIEMPRE (3-1-92756), FINDERET BANCO DE PROYECTOS (3-1-94958), FINDERET COMMANDO BRIGADA (3-1-94829), FINDERET VENDE EN LINEA (3-1-94954), FINDERET TIENDAS VIRTUALES (3-1-94956), FINDERET CORMAGDALENA 2021 (3-1-96164), FINDERET – NARIÑO (3-1-96177), FINDERET – SENA REGIONAL SUKRE (3-1-96322), FINDERET – AEROCIVIL PROVIDENCIA (3-1-96534), FINDERET – DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97034), FINDERET – MALECÓN RÍO MOUNO (3-1-97276), FINDERET-GRP (3-1-97760)

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fiducia mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A – Findeter y BBVA Asset Management S.A Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

2. Que el proponente HMV INGENIEROS LTDA. es adjudicatario de la convocatoria PAF-CORMAGDALENA-I-070-2020

PROYECTOS (Según Orden Acta de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERESADOS REALES	CIUDAD / NIT
HIROCOCONSULTA S.A.S	HIROCOCONSULTA S.A.S	88000048-9	HIROCOCONSULTA S.A.S	880.000.488-9
CONSORCIO AERONAVES GRANDES	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	900512024-9	CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L. SUCURSAL EN COLOMBIA	900512024-9
	WEG INGENIERIA SAS	900447703-4	WEG INGENIERIA SAS	900447703-4
	LEP INGENIEROS SAS	880020975-7	LEP INGENIEROS SAS	880020975-7
CONSORCIO INEGOCIAL S22	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890401675-6	CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890401675-6
	INGENIEROS LTDA.	800038179-4	ALBERTO SOLEMAN MELAE	NO REGISTRA
			VERONICA ZUARA SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
			ABED FRANCISCO SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
			ALEXANDRA MARIA SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
			MARIO JAVIER SOLEMAN AMBETA	NO REGISTRA
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	880167724-8	INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	880167724-8
CONSORCIO CANAL MARADAJENA	PROES CONSULTORES S.A SUCCURSAL COLOMBIA	900013801-1	PROES CONSULTORES S.A SUCCURSAL COLOMBIA	900013801-1
	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S - SERVINC	880023867-8	SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S - SERVINC	880023867-8
CONSORCIO INTERCANAL	INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S INAPO S.A.S	800012609-6	INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S INAPO S.A.S	800012609-6
	CONSIG LTDA	800000020-0	CASTRO MARTINEZ GABRIEL	8000284
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S - CONCEPT SAS	CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	800130024-0	CAMACHO GARCIA MINELA MARIA	32645884
INGENIERIA E INGENIERIA E INGENIEROS GRUPO DE CONSTRUCTORA S.A. - IEN GRUCCON S.A.	INGENIERIA E INGENIEROS GRUPO DE CONSTRUCTORA S.A.	880008704-8	INGENIERIA E INGENIEROS GRUPO DE CONSTRUCTORA S.A.	880008704-8
CONSORCIO INTER BRABAND AC 0001	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	800024274-6	CONSTRUCCIONES MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	800024274-6
	ASORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	880001383-4	TOMMY GUZMÁN MATELA (FOROS)	1148026090
			MOGOLLON ZULLUAGA ARTURO NEMECIO	8662421

PROYECTOS (Según Orden Acta de Conv.)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTERESADO DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA	INTERESADOS REALES	CIUDAD / NIT
HMV INGENIEROS LTDA.	HMV INGENIEROS LTDA.	88000029-1	HMV ENGINEERING CORPORATION HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA

La presente Certificación de No Concentración para la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021 se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDERET, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,


ANA GABRIELA DIONICIO LOZANO
Profesional Especializado-Business Trust Management
BBVA ASSET Management Sociedad Fiduciaria

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDERET y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen los siguientes contratos adjudicados y/o vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDERET Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S	800.190.821	AGUAS 036	PAF-ATF-024-2015	CONSORCIO LLANERO 2015	50%
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS *SERVINC S.A.S	800.252.997	EQUIPAMIENTOS PUBLICOS	PAF-EUC-007-2019	CONSORCIO GIRARDOT 2019	50%
HMV INGENIEROS LTDA	860.000.656	AGUAS 036	PAF-ATF-001-2012 22	HMV INGENIEROS LTDA	100%
IEH GRUCCON S.A.	860.038.516	AGUAS 438	PAF-ATF-016-2019	CONSORCIO INTERVENTOR SANTANDER	60%
IEH GRUCCON S.A.	860.038.516	AGUAS 036	PAF-ATF-058-2018	CONSORCIO INTERVENTORIA POZO 50	75%
HIDROCONSULTA S.A.S	860.069.446	AGUAS 438	PAF-ATF-022-2017	CONSORCIO HIDROCONSULTA PES 022	50%
INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	890.116.722	AGUAS 438	PAF-ATF-008-2016	CONSORCIO INTERPROYECTOS NARIÑO	50%
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	800.224.274	AGUAS 438	PAF-ATF-039-2019	CONSORCIO INTERHUILA 2019	50%
INGENIERIA MASTER S.A.S	900.915.689	AGUAS 766	PAF-ATF-067-2020	INGENIERIA MASTER S.A.S	100%

De igual manera las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDERET Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 S.L SUCURSAL EN COLOMBIA	900.512.933
WEG INGENIERIA SAS	900.147.753
LEP INGENIEROS SAS	860.350.975
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	890.401.675
INGENIEROS LTDA	800.199.176
PROES CONSULTORES S.A SUCCURSAL COLOMBIA	900.201.392
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.	800.160.398
CONSIG LTDA	802.000.324
CASTRO MARTINEZ GABRIEL	8.692.064

CAMACHO GARCIA MINELA MARIA	32.645.884
ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	890.115.165
TORRES QUIROGA NATALIA LEONOR	1.140.826.090
MOGOLLON ZULLUAGA ARTURO NEMECIO	8.662.421

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDERET, a los seis (06) días del mes de abril de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.


DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDERET

JR Elaboró: Jessica Razo Ariza
AP Aprobó: Lina Maritza Peñate Pedraza
Pres: REQ 2021-000902

FINDER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021 adelantada por La Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDER, la cual tiene como objeto "CONTRATACIÓN DE "LA ACTUALIZACIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS EN LA CUENCA HIDRÁULICA COMPRENDIDA ENTRE LA DIAGONAL 7 (BAJADA DE BACK ROAD) Y LA CARRERA 13 (PARALELA A LA PISTA DEL AEROPUERTO) EN LA ISLA DE SAN ANDRÉS", al 06 de abril del 2021, los proponentes NO tenían contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter:

BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
1- HIDROCONSULTA S.A.S	800.063.448-9
2 - CONSORCIO INTER-RIO GRANDE	
CONSULTORES DE INGENIERIA UG21 SI SUCURSAL EN COLOMBIA	900012833-9
WEG INGENIERIA SAS	900147733-4
LEP INGENIEROS SAS	880150975-7
3 - HMV INGENIEROS LTDA.	880000656-1
HELM ENERGY AND ENGINEERING CO	NO REGISTRA
HMV ENGINEERING CORPORATION	NO REGISTRA
4 - CONSORCIO INSCAR OIS	
CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S - CARINSA	89001675-1
INGENIEROS LTDA	800199178-4
ALBERTO SOLEMAN MELAS	NO REGISTRA
VERÓNICA SUSANA SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
ABED FRANCISCO SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
ALEXANDRA MARIA SOLEMAN CAPELLA	NO REGISTRA
MARIO JAVIER SOLEMAN ARRIETA	NO REGISTRA
5 - INGENIERIA DE PROYECTOS S.A.S	880118732-8
6 - CONSORCIO CANAL MAGDALENA	
PROES CONSULTORES S A SUCURSAL COLOMBIA	900010382-1
SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. - SEVVIC	800252997-0
7 - CONSORCIO INTERCANAL	

BENEFICIARIOS REALES	CEDULA / NIT
INGENIERIA MASTER S.A.S.	900915689-6
INGENIERIA Y ASESORIAS PORTUARIAS S.A.S. INAPO S.A.S.	800160398-3
CONSIG LTDA	802000324-0
CASTRO MARTINEZ GABRIEL	8692064
CAMACHO GARCIA MINELA MARINA	32645884
8 - CONSTRUCCIONES CIVILES ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.S.	800190821-6
9 - INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A.	860038516-3
10 - CONSORCIO INTER DRAGADO AC 2021	
CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S	900224274-8
ASESORIAS, INTERVENTORIAS, DISEÑO Y CONSTRUCCION AIDCON LTDA	890115165-0
TORRES QUIROGA NATALIA LEONOR	1140826090
MOGOLLON ZULUAGA ARTURO NEMECIO	8662421

El presente documento es informativo y se expide a los seis (6) días del mes de abril del año 2021.



ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretaria General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.

Elaboró: Jose Eladio León Menjura- Profesional Dirección de Contratación

9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORIA S.A. IEH GRUCON S.A	\$972.666.950	\$ 908.470.932,00	\$908.470.932,00

10. En consecuencia, el valor a adjudicar es por la oferta económica presentada la cual asciende a la suma de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$908.470.932,00)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
11. Entre los días 8 y 9 de abril de dos mil veintiuno (2021), el Comité Técnico en sesión No. 15 revisó y aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Económica y Asignación De Puntaje (Orden de Elegibilidad), así como los demás informes expedidos en la presente convocatoria, y con base en el orden de elegibilidad, recomendó la adjudicación del proceso, emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha.

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados

en la página de la convocatoria y, de conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, la Dirección de Contratación remite para aprobación del Comité Fiduciario, la recomendación de adjudicación emitida por el Comité Técnico en sesión del 8 y 9 de abril de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021** cuyo objeto es **CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: “MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR), 2021”** al proponente **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH GRUCON S.A., con NIT 860.038.516 – 3**, representada legamente por **JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS**, identificado con CC. No. 19.291.326; por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **NOVECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$908.470.932,00)**, incluido el valor del IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Resultado de la votación:

Nombre	Sentido del Voto
Pedro Pablo Jurado Durán	Sin Voto
Marcela Guevara Ospina	Positivo
Fredy Edilberto Melo Parra	Positivo

De conformidad con lo establecido en el Manual Operativo, numeral 2.2.1 COMITÉ FIDUCIARIO, que consagra (...) *El Comité sesionará válidamente con la asistencia y/o participación de la mayoría de sus miembros y sus decisiones serán tomadas por unanimidad.*”, una vez finalizada la sesión del comité, la secretaria del comité fiduciario verificó que los miembros del comité emitieron su voto a través de correo electrónico, evidencio que uno de los miembros no emitió voto, sin embargo se confirman que la decisión fue tomada por unanimidad.

CONSTANCIA: De conformidad con lo establecido en la Nota del numeral 2.2.5.1 del Manual Operativo, que establece las funciones del Comité Fiduciario del Patrimonio Autónomo, estipulando *“Cuando se trate de aprobar el orden de elegibilidad y la adjudicación de la contratación derivada, FINDETER no tendrá injerencia alguna en la toma de decisiones.”*, se deja constancia que FINDETER no participa de la votación del presente comité fiduciario para la adjudicación de la convocatoria **PAF-CORMAGDALENA-I-015-2021**.

Se da por terminada la sesión a las 11:30 a.m. del día nueve (9) de abril de 2021.